

**NÚMERO DE PROYECTO**

PRJ2022-003456-(1)

FECHA DE LA AUDIENCIA

15 de octubre de 2025

DERECHO(S) SOLICITADO(S)Permiso de uso condicional (CUP) n.º
RPPL2022010575

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

A & O Properties, LLC / Atlantic Petroleum

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

18 de febrero de 2020

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto es una solicitud de permiso de uso condicional para autorizar la venta de cerveza y vino para consumo fuera del lugar (licencia tipo 20 de bebidas alcohólicas) en un minimercado existente de la zona de transición (TOD) de 3rd Street. El 25 de julio de 2017, la revisión de conformidad sustancial (SCR) n.º RSCR-201500010 autorizó la operación continua de la estación de servicio, la construcción de un lavadero automático, la demolición del minimercado existente y la construcción de uno nuevo, el traslado de los surtidores de gasolina y el establecimiento de un programa maestro de señalización para nuevos letreros.

UBICACIÓN

301 S Atlantic Boulevard, East Los Angeles

ACCESO

South Atlantic Boulevard y East Beverly Boulevard

NÚMEROS DE PARCELAS DEL ASESOR

5248-004-034 y 5248-004-040

ÁREA DEL SITIO

0.67 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan Específico del Código basado en el formulario de Third Street East Los Angeles (ELA SP)

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

East Side unidad n.º 2

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Metropolitana

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

CG (Comercial general)

ZONA

SP (Plan específico), zona de transición TOD (3rd Street)

UNIDADES PROPUESTAS

NC

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

NC

DISTRITO(S) DE ESTÁNDARES APLICABLES

East Los Angeles

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención legal (proyectos no aprobados) de conformidad con la sección 15270 de las directrices de la CEQA

ASPECTOS CLAVE

- Consistencia con el Plan Específico del Código basado en el formulario de Third Street de East Los Angeles y el Plan General del Condado de Los Ángeles 2035
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Sección 22.140.030 (Venta de bebidas alcohólicas)
 - Sección 22.410.110 (Estándares de la zona de transición)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Pauline Monroy

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 204-9935

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

pmonroy@planning.lacounty.gov

* Nota: La designación de uso del suelo se cambió a CG (Comercial general) el 21 de mayo de 2024, junto con la adopción del Plan del Área Metropolitana. De conformidad con el capítulo 2 (Aplicabilidad) del Plan General del Condado y la sección 22.246.020 del Código del Condado (Aplicabilidad de cambios de zona y enmiendas a la ordenanza), el solicitante decidió que la solicitud completa de permiso de uso condicional (CUP) esté sujeta a las políticas del uso del suelo, la zonificación y las regulaciones vigentes en el momento en que se presentó el 20 de septiembre de 2022.